



De publicación inmediata: 29/08/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA SUSPENSIÓN DE SEIS LICENCIAS ADICIONALES DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE NUEVA YORK POR VIOLACIONES GRAVES A LAS REGLAMENTACIONES RELACIONADAS CON EL CORONAVIRUS**

***Se han suspendido 168 licencias de venta de bebidas alcohólicas durante la emergencia de salud pública***

***El grupo de trabajo conformado por varias agencias llevó a cabo casi 6.000 controles de cumplimiento entre el lunes y el viernes, y observó 35 infracciones adicionales en la ciudad de Nueva York y en Long Island***

***A la fecha se han presentado y procesado 926 denuncias; la lista actualizada de las suspensiones y denuncias está disponible [AQUÍ](#)***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el Estado ha suspendido la licencia de venta de bebidas alcohólicas a otros seis bares/restaurantes en el estado de Nueva York después de haber encontrado violaciones graves a los decretos relacionados con la pandemia, lo que eleva la cantidad total de suspensiones a 168 durante la pandemia del coronavirus. Entre la noche del lunes y la del viernes, el grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado, liderado por la Policía del Estado y la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado (SLA, por sus siglas en inglés), llevó a cabo 5.981 controles de cumplimiento, y registró infracciones en 35 establecimientos. Aquellos establecimientos donde se detectaron infracciones a las reglamentaciones de la COVID-19 deberán pagar multas de hasta \$10.000 por cada infracción, mientras que las infracciones flagrantes pueden resultar en la suspensión inmediata de la licencia de venta de bebidas alcohólicas de un bar o restaurante.

"El arduo trabajo de los neoyorquinos está dando sus frutos, y el Estado mantiene una tasa de infección inferior al 1% desde hace más de tres semanas, pero debemos permanecer alertas y seguir respetando los lineamientos que nos permitieron llegar hasta aquí o correremos el riesgo de recaer", **comentó el gobernador Cuomo**. "El cumplimiento en industrias de alto riesgo, como bares y restaurantes, ha sido clave para lograr este progreso, y como lo demuestran las suspensiones de hoy, el Estado responsabilizará a los infractores que ponen en peligro la salud pública. La gran mayoría de los propietarios de bares continúan tomando en serio esta emergencia de salud pública, pero mi mensaje al pequeño número de personas que se burlan abiertamente de las reglas es simple: no toleraremos que se pongan a sí mismos, a sus clientes, a sus empleados, a sus vecinos y a nuestra reapertura en peligro".

**El presidente de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado, Vincent Bradley, expresó:** "Estamos viendo un mejor cumplimiento en todo el estado, como resultado directo del arduo trabajo del grupo de trabajo y de las acciones de los propietarios de empresas conscientes que ponen en primer lugar la salud pública y la seguridad. Sin embargo, aún estamos en medio de una pandemia mundial, y el grupo de trabajo seguirá tomando medidas contra la pequeña cantidad de establecimientos que intencionalmente violan las reglamentaciones relacionadas con el coronavirus".

Los seis establecimientos a los que se les emitieron órdenes de emergencia de suspensión inmediata de la Junta de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado se encuentran en la ciudad de Nueva York, la Región Central de Nueva York y Long Island.

En la ciudad de Nueva York, el desglose por distrito es el siguiente:

1. Brooklyn: 3

Fuera de la ciudad de Nueva York, el desglose por condado es el siguiente:

1. Nassau: 1
2. Oswego: 1
3. Suffolk: 1

Las suspensiones de emergencia fueron ordenadas por el presidente Bradley, la comisionada Lily Fan y el comisionado Greeley Ford en reuniones especiales de la Junta Completa el 25, 27 y 28 de agosto, llevadas a cabo por un video grabado digitalmente bajo los lineamientos del distanciamiento social. Las suspensiones inmediatas de emergencia se imponen cuando la SLA encuentra que el funcionamiento continuo de una empresa autorizada amenaza la salud y la seguridad pública. Las órdenes de suspensión se aplican de inmediato y permanecen en

vigencia indefinidamente y conllevan la pena máxima, incluida la revocación permanente de la licencia y multas de hasta \$10.000 por infracción. Los licenciarios sujetos a una suspensión de emergencia tienen derecho a una audiencia expedita ante un juez de derecho administrativo de la SLA.

A continuación, se enumeran los seis bares que han sido suspendidos, junto con información sobre sus infracciones y la fecha de las suspensiones.

**"Blu Mar" en 136 Main Street en Southampton, el 25 de agosto de 2020**

Aproximadamente a las 6:00 p. m., el 22 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo conformado por varias del Estado y los oficiales de la Oficina del Alguacil del condado de Suffolk observaron una fila de clientes que esperaban entrar en el establecimiento y, al mismo tiempo, ignoraban el distanciamiento social, y once clientes de pie y bebiendo en el patio. Los investigadores regresaron una hora más tarde, y documentaron a varios clientes de pie alrededor de la barra. Se observó a varios clientes y personal durante toda la noche sin mascarillas. Esa misma noche, un agente menor de 18 años de edad pudo comprar bebidas alcohólicas en dos ocasiones separadas sin que se le pidiera identificación. Este establecimiento es un infractor reincidente, y la Oficina del Alguacil del condado de Suffolk previamente encontró al restaurante operando como una discoteca el 16 de agosto, con un DJ; clientes bailando, sin mascarillas, ignorando el distanciamiento social; y una artista exótica bailando sobre la barra, en violación de la licencia del establecimiento, que no permite el entretenimiento para adultos.

**"Sazon Ramirez II" en 241 Nassau Road en Roosevelt, el 25 de agosto de 2020**

El 23 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado, el Departamento de Policía del condado de Nassau y el jefe del Departamento de bomberos del condado de Nassau realizaron una investigación conjunta y encontraron que la tienda de comestibles, que no está autorizada a servir bebidas alcohólicas para el consumo en las instalaciones, funcionaba como una discoteca, y catorce clientes bebían cerveza dentro de las instalaciones y seis empleados y el propietario no usaban mascarillas. En el sótano, los investigadores descubrieron a diez clientes que bebían alcohol en una habitación oculta con un televisor de pantalla grande, una rocola y dispositivos electrónicos de juego. El Departamento de Policía del condado de Nassau emitió cinco citaciones de un tribunal penal para la tienda de comestibles, el jefe del Departamento de Bomberos del condado de Nassau emitió cuatro citaciones de un tribunal penal, y se registraron veinte infracciones al código de construcción y seis violaciones a la seguridad contra incendios y la vida.

**"House of Yes" en 408 Jefferson Street en Brooklyn, el 27 de agosto de 2020**

El 21 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado observaron una atmósfera de discoteca abarrotada, directamente frente a las instalaciones, con música fuerte y al menos treinta clientes que consumían bebidas alcohólicas en mesas acomodadas a menos de seis pies de distancia. No se servían alimentos, y el gerente admitió que la cocina no funcionaba, una violación de la ley estatal desde 1964. Los investigadores también documentaron a un empleado sin mascarilla y numerosas violaciones a la seguridad contra incendios y la vida.

**"Nancy Restaurant" en 2961 Fulton Street en Brooklyn, el 27 de agosto de 2020**

El 26 de agosto, los oficiales del Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York observaron a aproximadamente diez clientes dentro de las instalaciones que consumían bebidas alcohólicas, en violación de las restricciones de comedores en espacios cerrados que han estado vigentes desde el 16 de marzo de 2020. Los oficiales informaron que no se servían alimentos, en violación de los lineamientos de requisitos de servir alimentos, y que los usuarios consumían licor, a pesar de que el establecimiento solo tiene licencia para vender cerveza y vino.

**"The Reffis Wheel" en 6 Market Street en Oswego, el 28 de agosto de 2020**

Basándose en las numerosas quejas de que el bar estaba atestado de personas sin distanciamiento social, los investigadores de la SLA visitaron el establecimiento el 27 de agosto y observaron a aproximadamente quince clientes en una fila fuera del bar, esperando para entrar. La fila creció rápidamente a aproximadamente veinticinco personas, y se observó que varias de ellas no tenían mascarillas y todas ignoraban el distanciamiento social. Los investigadores revelaron su identidad y entraron en las instalaciones, y descubrieron entre 40 y 50 clientes en el segundo piso, bailando y consumiendo bebidas alcohólicas, en total incumplimiento de las regulaciones de distanciamiento social y de uso de mascarillas. Los investigadores también observaron que no se servían alimentos, durante la inspección. La licencia de venta de bebidas alcohólicas de The Ferris Wheel acaba de ser emitida el 8 de julio de 2020.

**"Lover's Rock" en 419 Kingston Avenue en Brooklyn, el 28 de agosto de 2020**

El 27 de agosto, los investigadores del grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado observaron a cuatro clientes de pie directamente frente a las instalaciones, consumiendo bebidas alcohólicas, y el área de comedor al aire libre del establecimiento se extendía frente a un establecimiento vecino. También se observó que ocho clientes consumían bebidas alcohólicas en el patio trasero, sin alimentos. El propietario admitió no tener servicio de alimentos, una violación de la ley estatal desde 1964, y los investigadores determinaron que el establecimiento no tenía un permiso del Departamento de Salud de la ciudad de Nueva York para servir

alimentos. Los investigadores también observaron a un guardia de seguridad sin licencia sin mascarilla.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)